



ACTA No.1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA BANCO INSTRUCTORES CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL, REGIONAL RISARALDA		
CIUDAD Y FECHA: 21/12/2022	HORA INICIO: 2:30 p.m	HORA FIN: 5:06 p.m
LUGAR Y/O ENLACE: BIBLIOTECA CDITI	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Socialización de criterios objetivos de selección adoptados por el Centro de Formación para el proceso (peso porcentual y adopción de cada parámetro aprobado por el ordenador del gasto según Circular No. 01-3-2022-00227. 2. Revisión de soportes de hojas de vida de los aspirantes por cada vacante del banco de instructores de la Agencia Pública de Empleo, según archivo de Excel aportado por el Centro. 3. Registro de puntajes en los archivos definidos.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar verificación de hojas de vida de los aspirantes por cada vacante del banco de instructores de la Agencia Pública de Empleo, según archivo de Excel aportado por el Centro para la especialidad de Construcción		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Se inicia la reunión con las orientaciones generales sobre el uso de los archivos con el listado de perfiles descargados de la APE y la relación de los aspirantes entregados por el Centro de Formación; así como con la socialización de la tabla de ponderaciones definida por el Centro para la evaluación de las hojas de vida de los aspirantes:		



Categoría	Subcategoría	Tipo de perfil			
		Formación para el Trabajo (TECNICOS)		Educación Formal (TECNOLOGOS)	
		Ponderación máxima por categoría en	Ponderación subcategoría	Ponderación máxima por categoría en	Ponderación subcategoría
Experiencia	Técnica	60	2.5 puntos por año.	50	2.5 puntos por año.
	Docente		2.0 puntos por año.		2.0 puntos por año.
	Específica (adquirida como instructor SENA)		3.5 puntos por año.		3.5 puntos por año.
Experto	Experto - Maestro - Artesano	5	100%	0	0%
Formación Laboral	CAP- Técnico Laboral	15	100%	10	100%
Educación	Técnica Profesional	20	70%	40	0%
	Especialización Técnica Profesional		80%		0%
	Tecnología		100%		20%
	Especialización Tecnológica		100%		30%
	Profesional / Universitario		100%		60%
	Especialización		100%		80%
	Maestría		100%		90%
	Doctorado		100%		100%
Totales		100		100	

La tabla denominada cálculo por competencia que contiene el listado de perfiles descargados de la APE y la relación de los aspirantes, se adjunta al acta.

Se explica el archivo de Excel adicional al propuesto por el Centro, para llevar el registro de la sumatoria de los tiempos de experiencia docente, técnica laboral y experiencia como instructor SENA, para cada aspirante, buscando realizar el proceso con criterios de transparencia e imparcialidad. Los resultados totales de experiencia adicional al cumplimiento de requisitos mínimos contemplados en el perfil, se registran en la tabla que contiene las ponderaciones de cada criterio y, de esta manera, se obtiene el puntaje total para cada aspirante. Se tiene en cuenta en el proceso la eliminación de experiencias con fechas traslapadas.

Se evidencia la ausencia del Representante de los aprendices: Juan Carlos Bedoya. Quedando el comité integrado por:

Un Delegado de Director Regional : Beatriz Elena Franco

Un Delegado del Subdirector de Centro: Linne Johanna Aguacia

Un Coordinador Académico del área a contratar: Rodolfo Antonio Ramírez Montoya.

Tres instructores de planta por área temática: Fredy Saldana Suta, Jhon James Valencia García, Néstor Fabián Hincapié Porras.

Se inicia la revisión de las hojas de vida. Los resultados totales de experiencia adicional al cumplimiento de requisitos mínimos contemplados en el perfil, se registran en la tabla que contiene las ponderaciones de cada criterio y, de esta manera, se obtiene el puntaje total para cada aspirante. Se tiene en cuenta en el proceso la eliminación de experiencias con fechas traslapadas.

En el caso de las cartas de certificación de experiencia SENA, expedidas por el CDITI de la Regional Risaralda para la vigencia 2022, se tiene en cuenta la fecha de finalización del contrato, no la fecha de expedición de la certificación, dado que los integrantes del Comité por parte del Centro para la especialidad no indican que las personas hayan finalizado el contrato antes de la fecha de



terminación. A la fecha de la reunión del comité 20/12/2022, ya expiró la fecha de vencimiento de los contratos de la vigencia 2022.

Se revisan las hojas de vida y en aquellos certificados en los que se presentan traslapes en las fechas, se reduce el tiempo en alguna de las experiencias, ya sea docente, técnica o como instructor SENA.

Los integrantes del Comité Linne Johanna Aguacia, Rodolfo Antonio Ramírez Montoya, Fredy Saldana Suta, Jhon James Valencia García y Néstor Fabián Hincapié Porras, validan la experiencia como instructor SENA como experiencia técnica, la Profesional delegada del Director, Beatriz Elena Franco Cárdenas no está de acuerdo con este concepto, dado que no es experiencia técnica relacionada con el área de desempeño en el sector productivo.

Se encuentra que los aspirantes han anexado certificados de experiencia técnica sin funciones. Por ende, se tiene en cuenta en la revisión de las hojas de vida sólo la correspondencia del nombre del cargo con la experiencia técnica relacionada con el área a contratar.

El Comité evidencia el cargue de archivos duplicados, nombres de archivos que no coinciden con los certificados, así como certificados que no contienen criterios como funciones, fechas de inicio y terminación de los contratos. El comité considera necesario que en la publicación de las convocatorias de banco de instructores se describan los criterios mínimos de calidad de las certificaciones para que exista unidad de criterio en la evaluación y que los aspirantes conozcan dichos lineamientos para garantizar el soporte de experiencia técnica relacionada, docente y como instructor con las condiciones básicas. Por otro lado, se recomienda que el aplicativo de la APE no permita el registro del mismo archivo en varias oportunidades.

Se presenta falla en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo, como se evidencia a continuación:



Lo anterior implica que se detenga el proceso por un periodo de tiempo, hasta que se reanuda su funcionamiento. Se realiza la revisión de otra hoja de vida de un aspirante y falla nuevamente la plataforma.

Siendo las 5:06 p.m. el Comité culmina la revisión de 3 hojas de vida de los siguientes aspirantes:

Jeisson Ríos Ángel con un puntaje total de 26.30 puntos.

Oscar David Riascos Delgado con un puntaje total de 3.18 puntos.

Carlos Alberto Montoya Patiño con un puntaje total de 63.99 puntos.

Dado el volumen de hojas de vida a revisar dentro del plazo dado por la Dirección General, atendiendo el cronograma de comités realizado por el Centro de Formación y a la luz del periodo de vacaciones de los instructores que inicia el 22 de diciembre de 2022, se hace necesario que el Cordinador Académico del área a contratar: Rodolfo Antonio Ramírez Montoya y los tres instructores de planta por área temática: Fredy Saldana Suta, Jhon James Valencia García y Néstor Fabián Hincapié Porras, realicen la revisión de las hojas de vida restantes, atendiendo la metodología descrita en el desarrollo de la reunión y dando cumplimiento a las circulares y lineamientos para garantizar la transparencia y objetividad en el proceso (Circular 3-2022-000192, y la Circular 3-2022-000227).

Teniendo en cuenta que la clave de ingreso al aplicativo de la APE fue entregada para uso exclusivo de la delegada de la Subdirectora del Centro, los integrantes citados le entregarán los resultados del ejercicio de revisión de hojas de vida para realizar la debida consolidación de la información y cargue del estado



CUMPLE o NO CUMPLE y PRESELECCIONADO, SELECCIONADO, EN PROCESO DE SELECCIÓN, en el aplicativo de la APE.

Se anexa a la presente acta los resultados de las ponderaciones realizadas en el marco de la reunión, quedando como compromiso la entrega del archivo correspondiente a la culminación de la revisión por parte de los delegados.

CONCLUSIONES

Se realiza el proceso de revisión de hojas de vida de aspirantes al banco de instructores SENA, atendiendo los lineamientos contemplados en la Circular 3-2022-000192 y la Circular 3-2022-000227.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Culminar la revisión de las hojas de vida restantes hasta completar la totalidad de postulados de la especialidad a contratar, atendiendo la metodología descrita en el desarrollo de la reunión y dando cumplimiento a las circulares y lineamientos para garantizar la transparencia y objetividad en el proceso.	Rodolfo Antonio Ramírez Montoya, Fredy Saldana Suta, Jhon James Valencia García, Néstor Fabián Hincapié Porras.	21/12/2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. _____ DEL DÍA 21 DEL MES DE DIC DEL AÑO 2022 2:00 PM - 5:30 PM										
OBJETIVO(S) Comité Verificador Hojas de Vida - Construcción										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	John James Valencia	10014615	X			CONSTRUCIÓN				
2	Nestor Fabian Alencastre	10532502	V			CONSTRUC.	nfinancap@bena.edu.co	63484	✓	Nestor F. H.P.
3	Freddy SANCHEZ	10025195	X			CONSTRUCCION	FONDADES@BENA.EDU.CO	63484		
4	Beatriz Elena Franco Castaños	1088252706	X			SENA Despacho Dirección	beatrizco@Bena.edu.co	63189		Beatriz Franco
5	Linne Johanna Aguero Hernandez	52602387	X			SENA COITI	Waguero@Bena.edu.co	A/A	A/A	Johanna Aguero
6	Rodolfo Antonio Ramirez Montoya	10222262	X			COITI / Coord. Aud.	RRamirez@Bena.edu.co	63459	—	Rodolfo Ramirez

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GD-F-007 V04